

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad en sesión celebrada el día 24 de Julio de 2020, acordó convocar la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Moratín nº 17-4ª de Valencia, el próximo **día 24 de septiembre de dos mil veinte**, a las 11.30 horas, en primera convocatoria y si procediese en segunda, el siguiente día 25 de septiembre a la misma hora citada, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, de Corporación F. Turia S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.*

2º.- *Aplicación del Resultado.*

3º.- *Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión, del Grupo Consolidado de Corporación F. Turia S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2.019.*

4º.- *Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2.019.*

5º.- *Dotación con cargo a reservas de una reserva de capitalización por importe de 56.452,90 €.*

6º.- *Retribución del Consejo de Administración.*

7º.- *Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la sociedad.*

8º.- *Informe anual del departamento de cumplimiento normativo.*

9º.- *Renovación del cargo de Consejero de Zelard Inversiones S.L.*

10ª.- *Ruegos y preguntas*

11º.- *Aprobación del acta de la Junta.*

Podrán asistir a la Junta General los accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita y examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la sociedad y el informe de los Auditores de Cuentas.



Valencia, a 31 de julio de 2020.

El Secretario del Consejo de Administración.